

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (online)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (EMMAIPC-EP) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Dirigir una solicitud de acceso a la información pública al Gerente General de EMMAIPC-EP.	1. Llenar la solicitud de acceso a la información pública. 2. Datos personales del solicitante. 3. Detalle del requerimiento.	1. Se recibe la solicitud de acceso a la información pública en la ventanilla de recepción de documentos de EMMAIPC-EP. 2. Se direcciona el requerimiento a la unidad competente para dar respuesta. 3. Se notifica al solicitante y se despacha la respuesta.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina Matriz en la ciudad de Cañar	Av. Ingapirca y Pozo de Chaves Correo electrónico: <a href="mailto:comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec">comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec</a> www.emmaipc-ep.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por la ventanilla de recepción de documentos de la EMMAIPC-EP	NO	<a href="#">Solicitud de Acceso a la Información Pública</a>	No Aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2 Servicio de Recolección de la basura Domiciliaria diferenciada	Servicio de recolección de residuos Orgánicos e Inorgánicos mediante el método de recolección puerta a puerta.	El servicio de recolección está a disposición de todos sus habitantes	De acuerdo a la Ordenanza de Gestión de desechos residuos sólidos.	1. Diseño de rutas 2. Planificación y programación de recursos (personal, maquinaria, horarios y frecuencias) 3. Operación del servicio 4. Control de la ejecución del servicio	08:00 a 17:00	El valor por el servicio se encuentra estipulado en la Ordenanza que establece los Criterios para la determinación de	10	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Los servicios de aseo en el territorio mancomunado están a disposición de todos sus habitantes	no	No se utiliza formulario para este servicio	No Aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Barrido de calles y lugares públicos.	Servicio de barrido del espacio público en aceras, calles, parques, plazas pasajes y avenidas principales de la ciudad, mediante la utilización de barredoras mecánicas y personal de barrido manual.	El servicio de recolección está a disposición de todos sus habitantes	De acuerdo a la Ordenanza de Gestión de desechos residuos sólidos.	1. Diseño de rutas 2. Planificación y programación de recursos (personal, maquinaria, horarios y frecuencias) 3. Operación del servicio 4. Control de la ejecución del servicio.	08:00 a 17:00	El valor por el servicio se encuentra estipulado en la Ordenanza que establece los Criterios para la determinación de del cobro por el servicio de Recolección	10	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Los servicios de aseo en el territorio mancomunado están a disposición de todos sus habitantes	NO	No se utiliza formulario para este servicio	No Aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					*NO APLICABLE, debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
HA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/07/2023												
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					DIRECCION TECNICA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					Rafael Vazquez												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:rvazquez@emmaipc-ep.gob.ec">rvazquez@emmaipc-ep.gob.ec</a>												
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07)2427001												